

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 1945 /2011.

ARICA,

25 MAR 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) Resciliación de Convenio entre el Serviu Región de Arica y Parinacota y la Ilustre Municipalidad de Arica, en relación al diseño de los Proyectos Programa de Espacios Públicos, de fecha 04 de Febrero del 2011.
- b) Ordinario N°276, de fecha 10 de Marzo del 2011, de Asesoría Jurídica.
- c) Providencia Alcaldicia N°1341-I, de fecha 18 de Marzo del 2011, de Alcaldía.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la Resciliación de Convenio entre el Serviu Región de Arica y Parinacota y la Ilustre Municipalidad de Arica, en relación al diseño de los Proyectos Programa de Espacios Públicos, de fecha 04 de Febrero del 2011

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



☆ CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/DPC/CCG/emv.



RESCILIACIÓN DE CONVENIO ENTRE SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA, EN RELACION AL DISEÑO DE LOS PROYECTOS PROGRAMA DE ESPACIOS PUBLICOS.

En Arica a 04 de Febrero de 2011, don **Francisco Meza Hernandez**, Director del Servicio de Vivienda y Urbanización XV región y don **Waldo Sankan Martinez**, Alcalde de la I. Municipalidad de Arica Convienen dejar sin efecto Convenio Ad-Referéndum entre el SERVIU Región de Arica y Parinacota y la Ilustre Municipalidad de Arica, de fecha 28.04.2009, en conjunto con su modificación de fecha 12.11.2010, mediante el cual se regula la ejecución de dos Diseños en la comuna de Arica, en el Programa de Espacios Públicos, debido a que el financiamiento de los Proyectos seleccionados para la Comuna de Arica, denominados “Mejoramiento Parque Bilbao, Población Presidente Frei, Arica (Diseño), BIP 30082395-0” y “Construcción Plaza Modelo, Población Chile, Arica (Diseño), BIP 30082403-0”, será asumido en su totalidad por el MINVU, conforme a lo establecido en el Res. Ex. N° 285 del 15.01.2010, por lo que el municipio no deberá realizar ingreso alguno de los aportes acordados en el Convenio antes suscrito entre ambas partes para la ejecución de estos Diseños.

El presente Documento se suscribe en 2 ejemplares, quedando uno en poder del Municipio y uno para el SERVIU Arica y Parinacota.



WALDO SANKAN MARTINEZ
Alcalde Ilustre Municipalidad de Arica



FRANCISCO MEZA HERNANDEZ
Director SERVIU Región de Arica y Parinacota

PMIM /PCP/GPL

MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha:
N°:
Hora: